

EL DIARIO DE MURCIA

Dirreccion: Calle de la Sociedad, 10.

PERIODICO PARA TODOS.

Precio: cuatro reales al mes.

Pimiento Nuevo

De la cosecha de este año, de sola cáscara puro, sin aceite y garantizado por el director de este periódico, se vende en este establecimiento, en latas de 2 reales, 1 y 2 pesetas.

Premio á la aplicacion.

En el Colegio de Ntra. Sra. de las Mercedes, se admiten cuatro alumnos gratis, en los honorarios de segunda enseñanza, correspondientes á los grupos 2.º, 3.º, 4.º y 5.º del grado de Bachiller, si siendo pobres han obtenido la calificacion de sobresaliente en las asignaturas del curso anterior al que soliciten la gracia.

La Academia preparatoria para carreras especiales sita en dicho establecimiento, dá tambien clase gratuita á tres alumnos, siempre que estos sean pobres y hayan sido calificados con la primera censura en las asignaturas de ciencias, y muy especialmente en las Matemáticas.

Unos y otros presentarán antes de ser admitidos, una certificacion de pobreza de su respectivo párroco y otra del establecimiento oficial de segunda enseñanza en que hayan hecho sus estudios.

Si son varios los que soliciten una misma gracia se someterán al examen y sancion del Tribunal formado de Profesores de este centro docente.

Nota.—Se admitirá además un alumno de honorarios gratuitos para el primer grupo del bachillerato para el más acreedor de este Colegio, por su pobreza, conducta y aplicacion.

SANTA QUIITERIA, 13. MURCIA.

Naranjas mandarinas.

Se compran naranjas mandarinas, á 14 reales el ciento. Para más informes, dirigirse á la posada de la Rosa, en esta ciudad y plaza de San Julian, al dueño de la posada. 7-1-x

ACADEMIA LIBRE DE COMERCIO

DIRIGIDA POR

D. JOAQUIN PEREZ.

Secretario de la Sucursal del Banco de España.

Teneduría de libros por partida doble. Cálculos mercantiles. Preparacion para el ingreso en el Banco. Merced, 29. 10-1

Recomendamos.—Quina dulce Baeza.—(Véase anuncio cuarta plana.)

CALENTURAS, DIARIAS, TERCIANAS y CUARTANAS por rebeldes que sean, desaparecen usando las píldoras febrífugas de Moreno Lopez. Para su use vease la instruccion que acompaña á cada caja. Precio de la caja, 14 reales; idem de la media para niños 8 reales. Remitiendo su importe se manda por el correo.

Unico punto de venta

FARMACIA DE J. MORENO LOPEZ
PLAZA DE CAMACHOS, NUM. 26.

DENTICINA-MORENO.

Remedio eficaz para combatir las afecciones del estómago y vientre en los niños.

Cura los vómitos y diarrea: facilita el brote y desarrollo de los dientes; evita el picor de las encías haciendo reaparecer la baba; combate las alferencias, y en general todos los desarreglos que lleva consigo el periodo de la denticion. Precio del frasco, 6 reales.

Unico punto de venta, Farmacia de J. Moreno, plaza de Camacho, 26.

LO DEL DIA

Cuestion consumos.

Invitados ayer mañana, amistosamente, por el alcalde D. Julian Pagan, para asistir á una reunion que habia de verificarse en la alcaldia, acudimos á la hora de la cita, encontrándonos allí, poco después de mediodia, reunidos con nuestros compañeros en la prensa (Sres. Almazan y Baleriola, con el alcalde Sr. Pagan, tenientes Sres. Solís y Cárles y los concejales Sres. Salmeron y Lopez Gomez.

El objeto era dilucidar allí algo de lo que se ha tratado estos dias en los periódicos sobre la cuestion consumos, y con este motivo el Sr. Pagan solicitó de todos, y especialmente de los periodistas, que expusieran si tenian algo que exponer contra los repartos hechos en el extrarradio.

El Sr. Baleriola, en consonancia de lo que tiene dicho en su periódico, manifestó que se había impuesto una cuota á todas luces injusta á dos vecinos de Espinardo, los cuales figuraban como especuladores en pimiento, siendo así que no puede tenerse por tales, en cuanto no abastecen ni surten el consumo de la zona. Leyó al efecto las disposiciones legales sobre el particular y demostró su aserto.

Pero en contestacion á esto, por los Sres. Salmeron y Daviu, se refirió cómo se habia hecho el reparto de la cuota de Espinardo; que lo habia sido por los vecinos del mismo pueblo, habiéndolo expuesto al público sin protesta de nadie; hasta que se empezó la cobranza, en cuya ocasion se hizo el depósito de la cuota, para reclamar contra ella, por los que no se avenian á pagarla; y se anduvo con los Sres. Pagan y Solís en conferencias amistosas y encaminadas á resolver la cuestion pacíficamente.

Otra dificultad de censumos parece ser el reparto de Nonduermas, pero, oyendo ayer al Sr. Salmeron, quedé evidenciado que es modelo de repartos, por justo, equitativo, y hecho por sufragio del pueblo, el que solamente aparece protestado por un vecino.

Pero como todo lo dicho y discutido tenia un caracter particular, de casos aislados; y lo que, interesaba, ya que en globo se ha tratado la cuestion consumos, era hacer algo práctico que facilitase la recaudacion sin daño del contribuyente; se convino allí en la oportunidad de dar un nuevo plazo, hasta el 10 del próximo Noviembre, para que puedan pagarse sin costas los débitos por consumos; y además oír todas las reclamaciones que puedan hacerse para preparar el reparto del año próximo.

Apesar del cuidado con que la comision de Hacienda, ha aprobado los repartos de todos los partidos, es posible que se hayan cometido algu-

nos errores; pero estos no son bastante para entorpecer la recaudacion de un arbitrio ineludible. Siempre es hora de reparar una injusticia; y quien quiera que sea el alcalde no podrá oponerse; pero tampoco va ningun alcalde á asumir una responsabilidad por no cumplir con su deber.

Nosotros, por nuestra parte, no hemos hecho incapié mas que en lo del plazo para que se cobre sin costas; 20 dias tienen los contribuyentes para ello, y después de esos 20 dias, lo más que podriamos hacer será pedir el menor rigor de la ley, pero los demás efectos de esta, tendrán que sentirse.

EL CÓDIGO CIVIL y el derecho canónico.

IV.

Las iglesias y los cabildos eclesiásticos, los establecimientos de hospitalidad, beneficencia é instruccion pública, las asociaciones autorizadas ó reconocidas por la ley, pueden adquirir por testamento, conforme á las leyes y reglas de su constitucion.

Conviene advertir que la iglesia católica en este punto no se rige por lo establecido en el Código, sino por lo convenido en los Concordatos; esto es, por el así llamado de 17 de Octubre de 1851 y el convenio adicional de 1859. Sabido es que el Concordato, en su art. 41, consigna como principio fundamental de las relaciones entre la Iglesia y el Estado *el derecho de la primera á adquirir por cualquier título legitimo.*

Los establecimientos de instruccion y beneficencia se rigen por leyes especiales (artículos 746 y 38.)

Cuando un testador dispenga de todo ó parte de sus bienes para sufragios y obras piadosas en beneficio de su alma, haciéndolo indeterminadamente y sin especificar su aplicacion, los albaceas venderán sus bienes y distribuirán su importe, dando la mitad al Diocesano para que lo destine á los indicados sufragios y á las atenciones y necesidades de la Iglesia, y la otra mitad al Gobernador civil de la provincia del testador para los establecimientos benéficos del domicilio del difunto, y, en su defecto, para los de la provincia (art. 747.)

Este artículo deben tenerlo muy presente los testadores para que especifiquen bien sus intenciones, pues de lo contrario se exponen á que, por ministerio de la ley, se interpreten sus voluntades postreras quizá de un modo en absoluto contrario á sus propósitos.

La institucion hecha á favor de un establecimiento público, bajo condicion ó imponiéndole un gravamen, solo será válida si el Gobierno la aprueba.

Las disposiciones testamentarias á favor de los pobres en general, sin designacion expresa de personas ni

de poblacion, se entenderán limitadas á los del domicilio del testador en la época de su muerte, si no constare claramente haber sido otra su voluntad.

La calificacion de pobres y la distribucion de los bienes entre ellos corresponde en primer lugar á la persona designada por el testador; si este no hubiera designado ninguna, á los albaceas. Si tampoco existiesen albaceas, se califican los pobres y se les distribuirá el dinero por una junta compuesta del párroco, alcalde y juez municipal. Esta junta decide por mayoría de votos. Esta misma junta se reunirá cuando el testador haya dispuesto de sus bienes en favor de los pobres de una parroquia ó pueblo determinado, y no haya nombrado persona ni existan albaceas encargados de la distribucion (art. 749.)

Es nula toda disposicion testamentaria hecha durante la última enfermedad del testador en favor del sacerdote que en la misma enfermedad le hubiera confesado, ni de los parientes del mismo sacerdote hasta el cuarto grado, ni de su iglesia, cabildo, comunidad ó instituto (artículo 752.)

La palabra *iglesia* debe aquí entenderse en sentido de *templo*, como lo indican el sentido general del artículo, y hasta el ir escrita con letra minúscula. Seria absurdo suponer que un católico no pudiera dejar sus bienes á la Iglesia universal, ó á la Iglesia católica de España, ó á su Diócesis, ó al Sumo Pontífice, ó á su Obispo, etc. etc.

Conviene advertir tambien que entre las prohibiciones del Código no se comprenden las *parroquias*, pues que á la *parroquia* no son aplicables las locuciones *iglesia*, cabildo, comunidad é instituto, sino forzando los términos. Parece, pues, que las *parroquias* son susceptibles de testamentacion pasiva ó sea de ser instituidas herederas por testamento, aunque el sacerdote que confiese al testador pertenezca á la parroquia favorecida. Es principio general de derecho, mil veces confirmado por el Tribunal Supremo de Justicia, que las leyes prohibitivas se han de interpretar á la letra y restrictivamente, nunca por la interpretacion llamada *extensiva*.

Desgraciadamente, quizá todo esto pueda tener poca aplicacion practica; porque en España los testadores, aun los mas piadosos, no suelen acordarse demasiado de sus parroquias, aunque las vean casi en ruinas y sin las entradas necesarias para el esplendor del culto y cumplimiento de sus sagrados y utilísimos fines.

Los legítimos representantes de las asociaciones, corporaciones y fundaciones capaces de adquirir, *podrán aceptar* la herencia que á las mismas se dejase; pero para *repudiarla* nece-

sitan la aprobacion judicial, previa la formacion de un expediente en que habrá de oirse al ministerio fiscal, y en el que se habrá de probar que la herencia que se repudia es perjudicial, por tener más cargas que ventajas. (Art. 993).

Las herencias pueden aceptarse á beneficio de inventario como antes del Código.

Tales son las más importantes disposiciones del nuevo Código en lo que se refiere á personas y cosas eclesiásticas. Al concluir estos ligerísimos apuntes, debemos decir que una de las ventajas mayores que reporta un Código civil á la sociedad es la facilidad que dá á todo el mundo para enterarse pronto y bien del Derecho vigente. Ninguna persona medianamente ilustrada debe, pues, hoy en España dejar de adquirir un ejemplar del Código, tenerlo siempre sobre su mesa, y consultarlo con frecuencia. ¡Cuántos litigios y disgustos podrian evitarse si se siguiera por todos este desinteresado consejo!

CASO DE DIVORCIO.

Málaga fué la primera poblacion en donde se aplicó el art. 156 del nuevo Código civil, en virtud del cual un padre, ó, en su defecto, una madre, pueden impetrar el auxilio de la autoridad gubernativa, que deberá serles prestado, en apoyo de su propia autoridad, sobre sus hijos no emancipados, ya en el interior del hogar doméstico, ya para la detencion y aun para la retencion de los mismos en establecimientos de instruccion ó en institutos legalmente autorizados que los recibiesen».

Málaga tambien vá á ser la primera poblacion en donde se entable una demanda de divorcio, con arreglo á lo dispuesto en el art. 105 del citado Código, en su caso 3.º, que dice: «Las causas legítimas del divorcio son... La violencia ejercida por el marido sobre la mujer para obligarla á cambiar de religion...»

Trátase de una jóven de modesta familia, que hace once meses contrajo matrimonio y que ha presentado la demanda fundándose en que su esposo no solo se niega á bautizar á su primer hijo, sino que, empleando la violencia, pretende impedirle que cumpla las prácticas religiosas que viene haciendo desde hace mucho tiempo, tales como confesar frecuentemente y oír misa todos los domingos y dias de fiesta.

En este caso no es posible atenerse al texto de la ley, pues el citado artículo solo se refiere á las «violencias ejercidas por el marido para hacer cambiar de religion á su mujer»; pero el espíritu de la letra está claro y terminante, toda vez que el impedir las prácticas religiosas equivale á oponerse que se profese una arraigada creencia.

LA PROVINCIA.

CARTAGENA.

Anoche en «La Chiclanera» tuvimos nueva ocasion de aplaudir á Antonia Garcia, que borda el papel de *Soledad* con verdaderas filigranas artísticas, detallando de un modo magistral y sacando los efectos sin recurrir á chocarrerías ni otros exce-

ses. Así se dice y así se canta, y por eso puede legítimamente llamarse á esta artista la *estrella* del Teatro Maiquez.

—Mañana saldrá del dique flotante el crucero «Reina Mercedes», cuyos fondos han sido pintados.

—Segun un cuadro é estado curioso que publica nuestro apreciable colega «El Minero de Almagrera» existen en esta provincia 41 fábricas metalúrgicas en active y 58 en inactive.

Entre todas estas fábricas reunen 27 máquinas de vapor, 66 hornos de manga para fundicion de plomo; 40 reverberos tambien para plomo, 2 hornos de copela para despiatacion, 37 para fundicion de otros metales y 16 de calcinacion.

LORCA.

Hoy en el tren de las siete ha salido para la capital el alcalde D. Luis Benitez de la Cámara.

—Se ha agravado en la enfermedad que desde hace dias le tiene postrado en cama, el Sr. D. Pascual Guerrero.

—Entre las varias cosas sobre que versan las conversaciones del dia, figura en primer término el asunto que se relaciona con la apertura del ramal de via férrea de ésta á Aguilas. Apesar de haberse negado la prerrogativa por el gobierno, suponemos que no podrá inaugurarse dicha via el 15 del mes entrante, pues los trabajos no están en disposicion de ser ultimados para la referida fecha.

De aquí á entonces veremos lo que acontece respecta á este asunto.

Nuestras noticias son, que todo podrá suceder, menos que abra al público el 15 de Noviembre, el ramal de via de Lorca á Aguilas.

El tiempo dirá.

YECLA.

EL R. P. FRANCISCO MIRANDA Y LOPEZ, de las Escuelas Pías del Colegio de Yecla.

El P. Francisco Miranda, nació en Albacete en 4 de Febrero de 1831. Era sobrino de los RR. PP. Escolapios Fulgencio y José de Calasanz Lopez, que tanta gloria y nombre dieron á las Escuelas Pías y su patria (Albacete). Ingresó en la Corporacion de las Escuelas Pías de Castilla en 20 de Agosto de 1848. Hizo su profesion de votos solemnes en el Colegio de San Fernando de Madrid en 9 de Junio de 1850. Concluidos sus estudios fué destinado al Real Colegio de San Antonio Abad de Madrid. Después estuvo en los Colegios de Archidona y Ubeda; de este último fué trasladado á Alcalá de Henares en donde desempeñó el cargo de Vice-Rector y de Maestro de novicios. Nombrado últimamente por los Superiores de la Orden Vice-Rector *in capite* del Colegio de Yecla, pasó allá á sustituir al R. P. Carlos Laxalde en Setiembre de 1882; en el desempeño de dicho cargo supo captarse el aprecio de sus súbditos y discípulos y la estimacion general de toda la ciudad. Ha muerto en Yecla el dia 14 de este mes con la muerte de los justos, siendo sentido por todos como le ha patentizado en su entierro, al que han asistido todo el clero de las dos parroquias, la comunidad con los alumnos internos y externos, las autoridades y numeroso acompañamiento de todas las clases sociales.

AGUILAS.

Dice «Furgon»:

«Ha llegado á nuestras noticias la de que el próximo domingo, si circunstancias imprevistas no determinan lo contrario, se pondrá en escena una comedia debida á la pluma de un querido paisano nuestro, cuyo nombre no estamos todavía autorizados para hacer del dominio público.

—La casa-cárcel de esta villa está sufriendo desperfectos grandes.

El edificio se cae y si á él no se atiende será muy probable que algun dia queden sepultados entre sus escombros el carcelero y los presos.

—Se nos asegura que para los primeros dias del mes entrante quedarán terminadas las estaciones de Pulpi y Pilar de Jaravía.

—Ayer llegaron á esta villa el representante de la compañía constructora Sr. Kennedy, acompañado de los Sres. Napier, Bulmer y Lecop, este último, hijo del fabricante de los puentes metálicos, que ha venido á encargarse de la direccion del montaje en los grandes viaductos de Gor, Baul y otros de la misma importancia.»

CORRESPONDENCIA

Madrid 17 de Octubre de 1889.

Se anuncia para el 3 del próximo Noviembre la inauguracion de las cátedras del Ateneo de Madrid, con una solemne sesion, en la que su presidente, el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, leerá un discurso que versará sobre los diversos modos con que se ejerce la soberanía en las democracias modernas.

—Los telégramas recibidos de Tánger dan cuenta de la ejecucion del moro asesino de las dos españolas en la forma siguiente:

El moro que ejerció las funciones de verdugo disparó sobre el reo un tiro, dejándole muerto. La ejecucion se verificó ante las autoridades consulares españolas y entre la casa del gobernador y la mezquita, á donde fué trasladado el moro muerto.

—El Sultán de Marruecos ha regalado á los tripulantes del crucero «Navarra» tres bueyes, diez cordeiros, 4.000 huevos y algunas arrobas de frutas.

—El submarino «Peral» entró ayer en el dique grande del arsenal, donde permanecerá ocho dias, después de los cuales verificará pruebas de velocidad é inmersion.

—Dentro de breves dias inaugurará sus tareas, en el teatro Español, la compañía que dirige el eminente actor Sr. Vico.

—El Sr. Ducazal presenta su candidatura para concejal por tres ó cuatro distritos de esta corte.

Por lo visto, el popular y simpático empresario aspira á ser un Boulanger municipal.

—El Sr. Conde de Haro, agregado diplomático á la Legacion de España en Tánger, llegó ayer mañana, y por la tarde celebró una conferencia con el Ministro de Estado.

De las explicaciones dadas por el jóven diplomático parece resultar la importancia que en un principio se le concedió.

Observaciones

METEOROLÓGICAS DEL DIA 18.
Temperatura mínima, 14.4. Máxima á la sombra, 24.6. Media, 19.5

Máxima solar, 39.0. Mínima del suelo, 13.5.

Presion á las 9 de la mañana, 762.0 mm. A las 3 de la tarde, 759.6 mm. Media, 760.8 mm.

Humedad á las 9 de la mañana 74. A las 3 de la tarde, 62. Media, 68.

Fuerza y rumbo del viento: por la mañana, calma de S. O.; por la tarde, calma de E.

Estado del cielo: por la mañana, nuboso con cirro-estratos de O.; por la tarde, cubierto con cirro-cúmulos de O.

Evaporacion de ayer, 6.0 mm.

COSAS VARIAS

A CARMEN

LA VERDAD.

Fué la verdad mi soberana guía desde mi edad primera; le que mi pecho sin temor decia fué la verdad sincera. Jamás supe fingir un sentimiento que no abrigó mi alma; y si tuve de hacerlo audáz intento desapareció mi calma. Ahora te digo con mi voz segura que yo mucho te adoro, y que á la llama de mi pecho pura correspondencia imploro. Te ofrezco un corazon tierno y amante en adorarte fuertis; y que la fé que te ofrecí constante la extinguirá la muerte. Tú sola reinarás dentro mi pecho con poder soberano, comparado á tu imperio, será estrecho todo el poder humano. Yo lloraré contigo tus pesares, tendré tus alegrías, allí me pararé donde te pares y seguiré tus vías. Yo tu virtud defenderé gustoso el mundo atravesando, iré de tu sendero, si es fragoso, las zarzas apartando. Una corona te daré tegida de las tempranas rosas, cada vez que la aurora venga erguida en sus luces hermosas. Tuyo será mi ser y mi destino, y juntos caminando, iremos más lijeros el camino del mundo franqueando. Dime si tienes, pues, la recompensa que mi amor te ha pedido, y si esta llama que me abrasa intensa en tu pecho has sentido. Dime si tomo la sonante lira y canto los amores con que mi mente sin cesar delira, ó si canto dolores. Jamas supe mentir un sentimiento que no abrigó mi alma; con la verdad el alcanzar intento la inaccesible palma. Mi lengua no vacila, y temblaría si mintiese traidora, que siempre fué mi soberana guía la verdad seductora.

J. GARCÍA SERRANO.

A MI MADRE.

Desde que tu alma de ángel subió volando á los cielos, y en el fondo de la tumba por siempre se hundió tu cuerpo, todo cuanto ven mis ojos está de sombras cubierto, porque quien cual yo está triste todo lo que mira es negro. Mi corazon que aun te ama palpita de angustias lleno, y en olas de llanto sale por mis pupilas deshecho; y es tan intensa mi pena, y es tan hondo mi tormento, que ni en mis lágrimas mismas puedo encontrar un consuelo.

Hoy recuerdo más que nunca aquellos felices tiempos en que mi frente cubrias con tus dulcísimos besos, y estrechábame solícita y amante contra tu seno, mientras cerraba mis ojos suave y tranquilo sueño.

Mas ya todo ha concluido para mí sobre este suelo; nadie como tú me amaste que me ame en la vida espero; por eso, madre del alma, pido á Dios cuando le rezo, fé para cruzar á solas del mundo el triste sendero.

ADOLFO MATEO PÁRRAGA.

NOTICIAS LOCALES.

Audiencia.

Ayer se vió una causa seguida contra un jóven de Alcantarilla, llamado José Maria Martinez, como autor del hurto de unos cubiertos de plata, verificado el dia 20 de Octubre del año anterior en casa del señor D. Tomás Atenza.

El procesado negó ayer haber cometido tal delito, diciendo que á las 6 de la mañana, hora en que se verificó el hurto, estaba él trabajando ya en una obra de albañilería á cargo del maestro Paster. Confesó haber estado varias veces procesado por el mismo delito y extinguido tres condenas.

Algunos testigos dijeron que, efectivamente, á las 6 de la mañana de dicho dia se encontraba en la obra el acusado.

Las criadas del Sr. Atenza, que vieron salir al intruso cuando hacian la limpieza de la casa, reconocieron al José Maria Martinez y manifestaron que no les quedaba duda de que este era el ratero.

El procesado habia estado sirviendo unos cinco meses en casa del señor Atenza.

Con vista del resultado de la prueba, el fiscal Sr. Garcia Galiana, que en un principio solicitaba para el procesado la pena de tres años de presidio correccional, varió sus conclusiones pidiendo cuatro años de igual pena.

La defensa, representada por el Sr. Martinez Rebollo, pidió la absolucion para su patrocinado, fundándose en que no estaba probada la culpabilidad del reo.

Hemos recibido la novela «El divorcio de Edmundo» de A. Delpit, que acaba de publicar «La España Editorial».

Ayer mañana armaron una bronca dos tartaneros en la plaza de Belluga, siendo conducidos al ayuntamiento por un guardia municipal.

A los procuradores del Azarbe Mayor se les ha dado orden por la alcaldía para que dispongan la recomposicion de un puente de dicho cauce, que se ha hundido.

Se han recibido en la imprenta de este periódico los notables grandes cromos «La Vicaría» y «La bendicion de los campos». Hay además «La Purísima», «San Antonio», «Virgen del Carmen», «Virgen de los Desamparados» y «Leon XIII con el Cardenal Rampolla».

Dice «El Diario de Lérida»:

«Con buena entonacion y pausa dieron lectura de sus poesías premia-

das los Sres. Pano, Fuentes, Salvado y Claret, que fueron entusiastamente aplaudidos, especialmente el señor Fuentes que presentó dos preciosos cuadros de costumbres de los siglos 12 y 18, muy espontáneos y característicos.»

Hoy saldrá para Torreagüera la banda de música y la orquesta que dirige el Sr. Espada, para asistir á las fiestas que en dicho pueblo se celebran hoy y mañana; á su regreso la noche del domingo, la dicha banda de música tocará en la calle de la Sociedad, á la imágen que hay en el nicho del horno del Paso.

Hace constar anoche «Las Provincias» que el director del Diario estuvo sentado en la reunion de ayer mañana en la alcaldía al lado del Sr. Pagan.

Que conste y que corra la noticia.

Ha sido destinado á la sucursal del Banco en esta ciudad el oficial D. Urbano Fernandez, que prestaba sus servicios en la de Guadalajara.

Hasta el dia 28 del actual no celebrará sesion la comision provincial.

Ha regresado de Albacete, donde ha probado su suficiencia para procurador de estos juzgados, nuestro amigo D. Francisco Narbona.

Ha sido nombrado fiscal suplente de la audiencia de esta ciudad, en sustitucion de D. Agustin Callejas, nuestro amigo y colaborador don Eduardo Martinez Rebollo, á quien damos nuestra enhorabuena.

Ayer tarde en el Camino Nueve fué despedido de una caballería que mentaba, un joven, de Aljezares, que se produjo en la caída la fractura de una pierna.

Hoy saldrá para la Alberca la banda de música de la casa de la Misericordia con objeto de tomar parte en las fiestas que se celebrarán hoy y mañana en dicho pueblo, en honor de la Virgen del Rosario.

Se han vendido todos los décimos de lotería remitidos á esta ciudad para el sorteo de hoy.

El «Boletín oficial» del jueves, contiene:

Anuncios de subasta para enagenar los pastos y leñas de Calasparra, Ulea y Ricote.

Decreto declarando fanecido el expediente de registro para la mina «El Ciclón».

Anuncios de las instancias de don Antonio Hernandez Crespo solicitando 12 pertenencias para la mina «Alerta» y 19 para «La Escondida».

Convocatoria á concurso para proveer 12 plazas de ayudantes de máquinas en el departamento marítimo de Cartagena.

Relacion de destinos vacantes que han de proveerse en fin de este mes.

Edicto llamando al soldado Antonio Piqueras Martinez para que se presente en el cuartel de San Leandro.

Anuncio del deslinde de la finca «Ifre», en Mazarrón.

Edictos sobre cobranza de contribuciones de Caravaca y Abanilla.

Acuerdos del ayuntamiento de Yecla en Agosto y Setiembre.

Cuenta del ayuntamiento de Aledo.

Requisitorias: del juzgado de Totana llamando á Juan Antonio Gil,

don de Cartagena á Juan Alvarez Cañola y Miguel Bruno Jara, y del de La Union á Francisco Quintin Colomina.

—El de ayer:

R. D. declarando mal suscitada una competencia entre el gobernador y la audiencia de Almería.

R. O. referente la inspeccion, por funcionarios de Hacienda, de las estaciones férreas para ver si contribuyen al Tesoro con las cuotas que les corresponden.

Anuncio del levantamiento de plano de la demasia para la mina «Uranio».

Acuerdos tomados por la comision provincial en 1.º del corriente.

Anuncio de subasta para la entrega de materiales en el arsenal de Cartagena.

Relacion de destinos vacantes.

Varios edictos sobre cobranza de contribuciones.

Subasta de fincas embargada en La Union.

El ayuntamiento de esta capital ingresó ayer en la caja de instruccion pública el importe del primer trimestre de este año para pago á los maestros de primera enseñanza.

La Delegacion de Hacienda ha desestimado en parte la reclamacion hecha por D. Andrés Saura contra la cuota que se le ha impuesto en el reparto de consumos del extrarradio de Cartagena.

Ayer contrajeron matrimonio en la iglesia de Aljezares la bella señorita D.ª María del Carmen Sanchez Ruiz y el jóven D. José Lacarcel Esquer, á quienes dió la bendicion el sacerdote de Orihuela D. Antonio Lafuente. Fueron padrinos D.ª Candida Vals y D. Salvador Lizon.

Dice «El Diario de Torreveja»:

«Ayer á las doce del dia dejaron el trabajo los salineros y se declararon en abierta oposicion á continuar sacando la cantidad de sal á que se habian comprometido y que otros dias han sacado, sobrándoles algunas horas de luz.

Estas son las noticias que hemos podido recoger, y extrañamos mucho que después de tante pedir trabajo, hoy que lo tienen, no quieran aprovecharse de él; así es que procuraremos enterarnos de las causas que han motivado esta determinacion, en el caso de no ser la que como verídica nos han comunicado, y emitir nuestro juicio; mas por adelantado suplicamos á todos que tengan acierto en el pedir y consideracion en el mandar, pues ni el trabajador debe imponerse, ni la administracion debe apurar á los operarios con exigencias que sean de difícil ó imposible realizacion.»

Nuestro amigo D. Juan Noguera, beneficiado de la Catedral, nos encarga demos en su nombre las gracias á las personas que le han acompañado en su sentimiento, por la pérdida de su querida madre.

Ha regresado de Madrid, donde ha pasado una larga temporada, nuestro estimado amigo D. José Casalins y Miró.

Han sido detenidos por la guardia civil de San Javier, tres individuos que noches pasadas escalaron la casa de una vecina de aquel pueblo.

El fiscal militar Sr. Martinez Can-

dela interesa la presentacion de Eduardo Gomez y María Martinez en sus oficinas del cuartel de San Leandro.

El inspector Sr. Buendia ha aumentado con varias parejas más el servicio de vigilancia nocturno, para evitar las raterías que durante el invierno se han repetido en años anteriores y seguir la pista á los trasnochadores sospechosos.

D. Cayetano Gomez Fernandez ha solicitado del ayuntamiento que por la comision de pelicia se la marque la línea y anchura que han de tener las aceras de las casas que está terminando junto á la iglesia de la Purísima.

El señor gobernador ha reclamado del ayuntamiento una certificacion de los acuerdos por los cuales dicha corporacion haya hecho modificaciones en las ordenanzas de esta huerta.

Se ha dado orden por la alcaldía para que se sustituya un farol de alumbrado de petróleo que hay en la calle de Marengo, por otro de los de gas.

Desde el dia 28 del corriente mes al 4 de Noviembre próximo, se procederá por el ingeniero D. José Rubio, al levantamiento del plano de la demasia para la mina «Uranio», número 9.984, de la propiedad de D. Sebastian Perez Garcia, situada en la falda del Cabezo Rajado, del término de La Union.

Frente al nicho de la Virgen del Rosario, en el horno del Paso, habrá música esta noche y mañana, en honor á dicha imágen.

La misma persona que nos dijo anteayer, ó nos dió á entender, que los guardias municipales cuando cobraron los consumos en el extrarradio, no habian tenido que llevar costas; nos dijo ayer que lo que quiso decir fué «que no hubo necesidad de vender nada de lo embargado» y que los dichos guardias tuvieron tambien que apremiar y cobrar costas.

Ayer fué enterrada en el jardin de Floridablanca una vaca que murió anteayer en el partido de Torreagüera y de que era dueño Blas Roque Tomás. Dicha res fué conducida á esta por el sargento de la guardia municipal Pedro Molina y guardias Luciano Gonzalez y Mariano Anton.

PLATO DEL DIA.—Restaurant de Manuel Amat, calle de Montijo: «Pichones á la gaditana.»

PLATO DEL DIA.—Restaurant del Casino «Chuletas á la financier.»

TEATRO DE ROMEA.—Funcion para hoy: «Cerde señoras», «Certámen nacional», «Plato del dia» y «El alcalde interino.»

TELEGRAMAS

Madrid 18, 10:15 n.

Han tenido un encuentro los directores de «La Correspondencia Militar» y «El Liberal», Araus y Arias. Este salió contuso en la cabeza á causa de palos de Araus.

Inauguróse el concilio diocesano de Valencia.

El Consejo ha aprobado los presupuestos, excepto el de Marina. En Fomento se hace un millon de economías. El presupuesto general se presentará nivelado.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY
San Pedro Alcántara cf. y fr. y Santa Rosina vg.
VELA Y ALUMBRADO
Está hoy en las iglesias de San Bartolomé y Agustinas.
En la primera por D. Pedro Martínez Ureta.
Y en la segunda, por D.^a Maria de los Angeles Labastida y su hermana D.^a Dolores.

Pectoral de Anacahuita.—Recomendado en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de pulmonía, asma, croup, dolor del pecho, tos, mal de garganta, espantos de sangre y tisis. Es de gusto agradable y de efectos inmediatos. Mezclado con el Aceite Puro de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp, puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la garganta, el pecho y los pulmones.

En Murcia Farmacia Catalana, al lado de la droguería Ferrer Hermanos, Plaza de San Julian.

ANUNCIOS.

No mas cabellos blancos,
NUEVO DESCUBRIMIENTO.
Agua Española, para aumentar, dar color, fuerza y hermosura al cabello.
Se expende en la farmacia de D. Manuel Martínez. Platería, 53. Al precio de tres pesetas frasco. 10-5

PREPARACION TEÓRICO-PRACTICA
PARA EL INGRESO EN EL CUERPO PERICIAL DE ADUANAS
y el de las asignaturas que comprende el curso preparatorio en las facultades de Medicina y Farmacia
BAJO LA DIRECCION DE
DON ANTONIO LLORCA
Santa Eulalia, 2. P. 30-21

LAPIDAS MORTUORIAS.
PARA NICHOS, TAMAÑO GRANDE
De mármol blanco, desde 50 reales. Id. negro, Bélgica, desde 120 id.
Se facilitan catálogos, muestrarios y proyectos hechos ad hoc á quien lo solicite.
Los pedidos dirijanse á la acreditada casa
AMALIO TORTOSA.
MARMOLISTA.
San Nicolás, 3, y Lenceria, 11.
MURCIA. 5-2

Gran Restaurant y Pastelería DEL COMERCIO.
Junto al Casino.
El dueño de este nuevo establecimiento, Manuel Amat, ofrece al público todas las mejoras y reformas que requieren estos establecimientos. Además ofrece un PLATO DEL DIA, el cual será anunciado por el DIARIO de esta población.
Se admiten encargos para dentro y fuera de la ciudad.
Cuenta además con un buen servicio para banquetes.—Teléfonos núms. 140 y 134.
MONTIJO, 2. 11-5

JOSÉ JULIÁ.
LAPIDARIO.
FRENERÍA, 35.—MURCIA.
Especialidad en lápidas mortuorias para toda clase de sepulturas. Buen gusto en los adornos y distribución de la inscripción, esmero en los dorados y económico en los precios más que nadie.
NOTA.—Se garantizan las lápidas hasta la llegada á su destino.

GUIA DE MURCIA. Se vende á 2 rs. en la imprenta de este periódico

SERVICIOS

DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

MES DE OCTUBRE.
Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz, y el 20 de Santander.
El 20 de Santander el

REINA MERCEDES
El 30 de Cádiz el vapor
ANTONIO LOPEZ
Línea de Filipinas.—Extensión a Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina y Japón.
Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de Enero y de Manila cada 4 lunes á partir del 6 de Enero.

El 18 de Barcelona, el
Isla de Panay.
Línea de Colon.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panama y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.
El día 15 de Barcelona y el 25 de Vigo el vapor

PANAMÁ, trasbordando, y el
Reina Mercedes

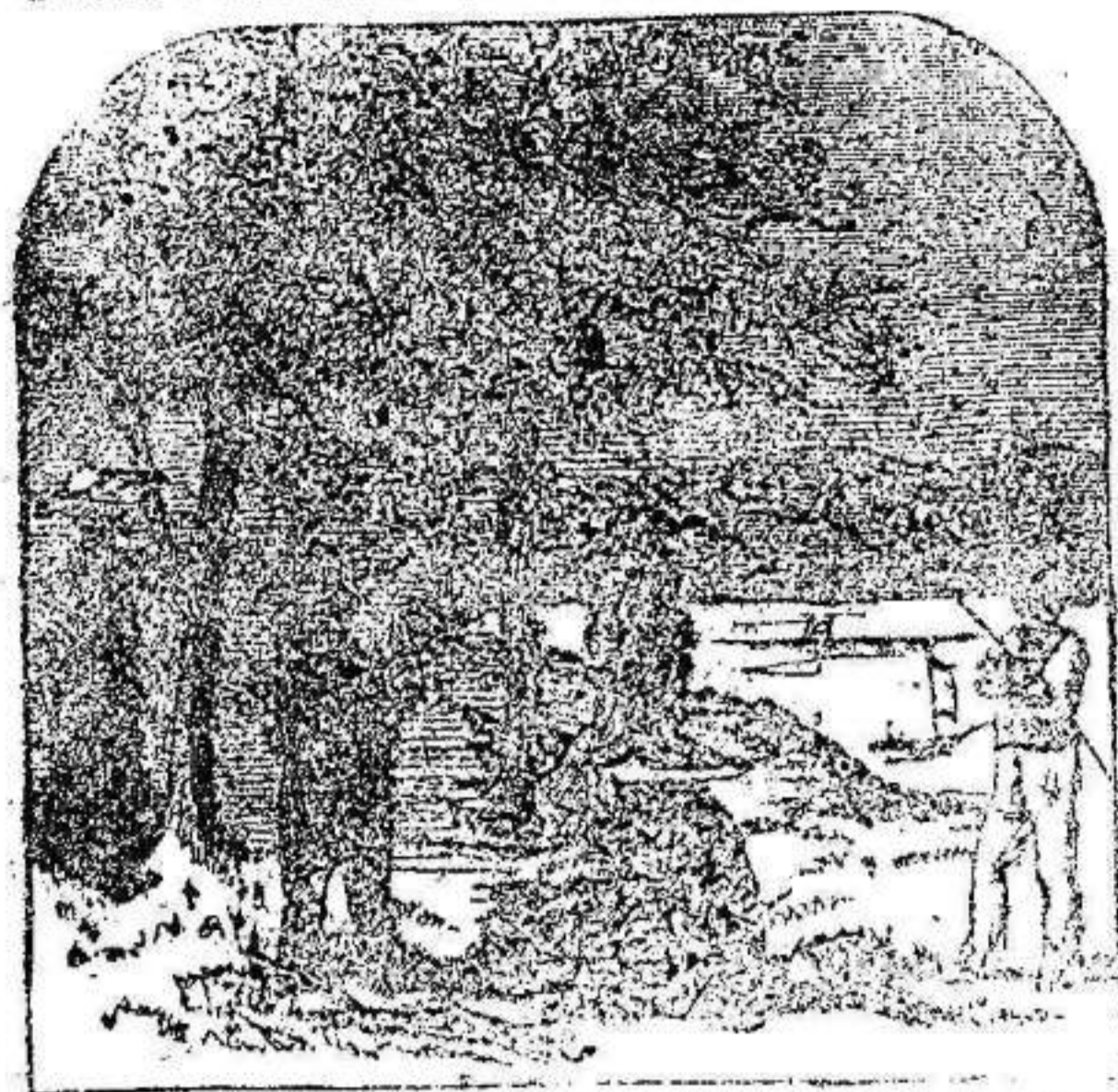
LÍNEA DE BUENOS AIRES.
El 27, de Barcelona, el
ALFONSO XIII
SERVICIO DE MARRUECOS.
Día 18 de Barcelona el vapor

RABAT
Servicios de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tenger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.
Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis si dentro de un año no encuentran trabajo.
La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE. La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen
Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.
Para más informes en
Barcelona.—«La Compañía Trasatlántica»; y Sres. Ripol y C.^a, Plaza Palacie.
Cádiz.—Delegación de la «Compañía Trasatlántica.»
Madrid.—D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.
Santander.—Sres. Angel B. Perez y Compañía.
Coruña.—D. E. de Guarda.
Vigo.—D. Antonio Lopez de Neira.
Cartagena.—Sres. Bosh hermanos.
Valencia.—Sres. Darte y C.^a
Málaga. D. Luis Duarte.
Murcia.—D. E. Peñafiel.

TARJETAS.—Se hacen en el acto, á 8 reales el ciento, en la imprenta de este periódico.

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.
MEZCLADO CON EL
ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.
De venta en la Farmacia Catalana al lado de la droguería de Ferrer, hermanos, Plaza nueva, Murcia.

LA PERLA CARTAGENERA.

Hojadelata D X gruesa 75 y 87 céntimos de peseta una.
Idem I C idem 30 y 40 cts. id.
Estanto superior, 1'50 pts. libra.
Zinc números 7, 8, 9, 10 y 14.
Precios á 3'20, 3'60, 4, 4'40 y 7, pesetas plancha.
Tubos para quinqué, de 100 en adelante, pesetas, 11'50.
Por docenas surtidas, á 1'50.
Por medias docenas, á 0'80,
Sueltos, á 0'15.
Cristales para cuadros y vidrieras, á precios desconocidos de tan baratos; rayados, muselinas y de colores; hay buen surtido.

En papeles para decorar habitaciones, los hay muy selectos y muy baratos desde 50 cts. de peseta la pieza.
Gran colección de cromos caprichosos, paisajes, santos y de comedor, á 75 céntimos de peseta y hasta por 5 céntimos se dan 8 cromitos de caprichos ó santos.
Molduras para cuadros, desde 25 céntimos de peseta la vara, hasta la más superior que se desee.
Buen surtido de camas de hierro; estas se realizan muy baratas.
Lámparas, quinqués, espejos, cuadros, cristalería de servicio de mesa, licoreros y caprichos de cristal y porcelana; los hay muy bonitos y surtido muy baratos.
Aparatos para gas y tubo de plomo para instalaciones de gas ó agua, muy económico.
Esta casa se encarga de decorar las habitaciones con papeles y molduras y de colocar los cristales.
También se hacen cuadros á la medida que se desee.

LA PERLA CARTAGENERA DE MIRALLES.
San Bartolomé, 9.
30-20-10-20

CONFITERIA DE SOLÍS.
El antiguo establecimiento de confitería del Sr. Solís, situado en la calle del Crédito Público, ha sido traspasado á su hermano D. Mariano, el cual ofrece dicho establecimiento, á sus amigos y al público en general y en el que se expenderá toda clase de dulces finos y pastas superiores, admitiéndose encargos de ramilletes, tortadas y otras especialidades, sirviéndose estos á domicilio.
Confitería de Mariano Solís. Calle del Crédito Público, núm. 19.

PÉRDIDA.—Se suplica á la persona que anteanoche encontrara unos gemelos de teatro que quedaron olvidado entre las butacas números 2 y 4 de la fila, 7.^a se sirva devolverlos á su dueño, Plano de S. Francisco, 3, 2.^o izquierda, ó dejarlos en esta redacción, cuyo favor se gratificará ó agradecerá.

OTRA.—De dos perros rateros, uno rojo con una raya blanca, y otro de capa atigrada; los dos de unos tres meses, con las orejas cortadas. A la persona, que les haya encontrado se les dará ración en la imprenta de este periódico de su dueño, el que agradecerá ó gratificará su devolución.

OTRA.—Ayer se extraviaron unos quvedos envueltos en un pañuelo de luto desde la iglesia de Sto. Domingo á la plaza de Cetina. A quien los presente en esta redacción se le agradecerá ó gratificará.

AMA DE CRIA.—Para casa de los padres, leche de mes y medio. Darán ración en la calle de Madre de Dios, 17, casa de las Escalerías, preguntando por Antonia Bernal.

CALLISTA
El conocido y reputado callista D. Ramon Leon, ofrece sus servicios á su numerosa clientela y al público en general en la extracción de callos, ojos de gallo y uñeros, solo con una pluma.
Su gabinete, Frenería, 4, principal.

Almidon MACK
de doble Fuerza

Con esta nueva preparación se plancha con sorprendente rapidez y facilidad, obteniendo un lustre y tesura extraordinaria.
Un. Fabr.-Inv. H. Mack, Ulm s/D.
Se vende en todas las Droguerías y Almacenes de Ultramarinos.
Precio Pes 0.90 por caja de 1/2 Ko.
" " 0.45 " " 1/4 "

PIMIENTO PURO DE CASCARA SOLA SIN ACEITE
Se vende garantizado en la imprenta de este periódico á 50 cént. y 2 pesetas lata 100 11

SE VENDE toda clase de relojes á pagar dos pesetas por semana, en la relojería de Clovis Jénet, Platería, 80.

Recuerdos fúnebres.
No comprar sin ver antes las coronas que se han recibido en la antigua librería de José Santamaria. Platería, número 31. Murcia. 4-2

SE COMPRAN toda clase de objetos usados á precios convencionales, dando al vendedor la garantía de poder recuperar su prenda ó alhaja vendida en el plazo de seis meses, á contar desde el día de la venta devolviendo al comprador el importe de la cosa vendida. Van á las casas á contratar si se les llama. En la misma casa se venden macedoras á 28 reales una, y silloncitos, á 14 rs. uno. Calle de S. Antonio, cochera núm. 11. 3-3

QUESO GRUYER.
Para realizar existencias por cuenta de la fábrica, se vende una buena partida de este género, clase superior, al precio de 8 reales kilógramo. Plaza de Carnecerías, núm. 7. 4-4

MESA DE BILLAR.—Se vende una que está en muy buen uso. Para tratar de ella, con Jerónimo Meseguer, en Aljezares. 15-18

Imp. del Diario, Sociedad, 10.